

“Se establece un nexo entre la crisis y la necesidad de librarse del lastre que suponen los inmigrantes”

Os recomendamos la siguiente entrevista a Javier de Lucas, presidente de CEAR, realizada por Arantza Rodríguez para Diario de Noticias de Álava. Reflexiona sobre la visión utilitarista de la inmigración que impera en tiempos de crisis: antes nos servían y ahora no, por lo que tenemos que encontrar la manera de quitárnoslos de encima. Habla de graves amenazas como la difusión del principio de preferencia nacional, critica la reforma de la Ley de Extranjería, etc. Esperamos que sea de vuestro interés. **“Se establece un nexo entre la crisis y la necesidad de librarse del lastre que suponen los inmigrantes”**

VITORIA. “No digo que si uno lleva dos días en un sitio tenga que tener derechos políticos, pero si son inmigrantes estables y tienen los mismos problemas que nosotros respecto a la basura, la escuela, la luz o la sanidad, ¿por qué no pueden decidir sobre ello? Dentro de pocos años esta discusión, en un mundo global donde nuestra condición va a ser residente estable en diferentes sitios, parecerá ridícula”, aventura el presidente de CEAR, Javier de Lucas.

¿La crisis es la excusa perfecta para echar a los inmigrantes ahora que parece que sobra mano de obra?

Basta invocar la crisis para no tener que dar argumentos. Se ha instalado un mensaje que establece una especie de nexo causal entre el desarrollo acelerado de la crisis y, por tanto, la necesidad, si no de echar, sí de tratar de librarse del peso que los inmigrantes suponen ahora. Los inmigrantes serían los primeros paganos del coste social de la crisis, no en el sentido xenófobo, sino en el pragmático de que, como no hay recursos, en época de vacas flacas hay que redefinir las prioridades y, como además hay cada vez más paro, no hay trabajo para los inmigrantes, que era la única razón por la que admitíamos su presencia.

Por eso el Gobierno español les ‘invita’ a que regresen a su país...

La consecuencia de esto es, en primer lugar, la decisión de incentivar los planes de retorno, de tratar de librarnos de ese exceso que ahora nos parece un lastre. Y en segundo lugar, según avanza este mensaje, el restablecer un discurso cuasi xenófobo, que es el discurso de la preferencia nacional, de nuestros ciudadanos primero, de garantizar, en época de vacas flacas, que los primeros que accedan a los puestos de trabajo sean los nuestros.

Se coloca a los inmigrantes en el punto de mira.

Como consecuencia de ese discurso hay dos efectos perversos desde el punto de vista no moral, sino del Estado de Derecho. El primero es que los derechos de los inmigrantes se vuelven a plantear como mercancías o incluso como privilegios. Es decir, antes les reconocíamos derechos porque los necesitábamos. Ahora esos mismos derechos nos parecen injustificados, porque ellos no nos aportan, sino que nos cuestan, e incluso nos parecen privilegios que podíamos permitirnos en épocas de vacas gordas y de altruismo, pero que

ahora no nos podemos permitir. Eso es un efecto muy malo, porque se traslada a la opinión pública el mensaje de que cobrar el paro en el caso de un inmigrante es indebido, es una carga que no nos podemos permitir o que pagarle la Seguridad Social ahora, en este momento de crisis, es indebido. Eso va contra el Estado de Derecho porque el inmigrante es como cualquier otro trabajador y su derecho al paro o a la cobertura de la Seguridad Social no es algo que le damos porque somos generosos, sino que es un deber. Lo que pasa es que en esta estrategia se pierde de vista eso, que es un deber, y eso es lo que a mí me parece peligroso.

Hablaba de dos efectos perversos ¿cuál es el segundo?

Hay un segundo efecto peligroso, que es el mensaje de xenofobia social que este modo de análisis difunde. Es decir, el argumento de que no sólo sobran, no sólo son una carga, sino que son un peligro, porque la crisis es más grave precisamente en la medida en que tenemos que afrontar la presencia de inmigrantes y sería menos grave si no tuviéramos que afrontarla. Eso lanza un mensaje de enfrentamiento social y focaliza en los inmigrantes una responsabilidad, que la solución no es de ellos, pero que quien lucha por su puesto de trabajo como un privilegio percibe en esos términos. Es nefasto.

Se pretende que hagan el ‘trabajo sucio’, pero sin derechos. ¿Son los nuevos ‘esclavos’ del siglo XXI?

Hemos reinventado la esclavitud. Primero, porque hemos hecho de una necesidad instrumental, que son los déficit en determinados nichos de trabajo -como la construcción o la hostelería- el único argumento que justificaría la presencia de los inmigrantes, dejando de lado el hecho de que inmigrar es un derecho básico que vascos, gallegos o valencianos hemos practicado cuando hemos tenido necesidad para mejorar las condiciones de vida. Hemos ignorado que la inmigración es una condición casi natural del hombre y queremos definir a los inmigrantes como aquellas personas que vienen porque nosotros las necesitamos y en las condiciones en que las necesitamos. Por eso, en vez de darles los derechos que deberían tener como seres humanos, les damos estrictamente lo que necesitan para que el cálculo de su coste sea siempre un beneficio para nosotros. Recortamos el derecho a la salud y sólo les damos asistencia primaria, recortamos el derecho a la educación... Las legislaciones de inmigración son la muestra de la ausencia de voluntad política de reconocer derechos, parece que nos lo arrancan poco a poco en una estrategia de regateo.

El Gobierno hizo modificaciones en el criticado anteproyecto de reforma de la Ley de Extranjería. ¿Las valora positivamente?

Las declaraciones que hicieron algunos de los responsables de la política de inmigración del Gobierno evidenciaron que había disposición a mejorar alguno de los elementos más criticados. Veo positiva, por ejemplo, la reconsideración de las condiciones del reagrupamiento familiar porque es completamente disparatado que tú no puedas reagrupar a tus padres si tienen menos de 65 años. También me parece positiva la voluntad del Gobierno de reconsiderar la formulación del artículo 53 que penaliza la conducta solidaria de personas o instituciones que acogen a inmigrantes y que pueden ser tratadas como si fueran traficantes de seres humanos. El Gobierno ha rectificado su posición inicial, la saludo positivamente. Sería

suficiente con que el texto excluyera aquellas conductas que responden a motivos altruistas.

Pese a los cambios, ¿la Ley seguirá siendo, a su juicio, restrictiva?

Sigue habiendo elementos muy negativos. Por ejemplo, el hecho de que no haya un estatuto claro de los retenidos en los centros de internamiento que garantice sus derechos o el modelo asimilacionista que hay en el actual proyecto y que viene a decir que lo que tienen que hacer es aprender español y nuestra cultura. Estoy de acuerdo con que aprendan la lengua oficial, pero respecto a la cultura, difiero radicalmente. No creo que haya una cultura o tradiciones que se puedan imponer por ley, porque todo lo que no está exigido por el Derecho o prohibido por el Código Penal es de ámbito libre. Imponer que uno aprenda a hacer paellas o tirar petardos si quiere instalarse en Valencia es un disparate.